

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

SESIÓN N° 28

En Providencia, a 30 de Abril de 2019, siendo las 17:43 horas, se da inicio a la **SESIÓN N° 28** del **CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**, bajo la presidencia de la Sra. **Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET** y, como Ministro de Fe, la Sra. **Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**.

CONSEJEROS:

1. DON PEDRO LIZANA GREVE
CONCEJAL, REPRESENTANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA
2. DON ELISEO PANTOJA ANDREU
CONSEJERO, REPRESENTANTE CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
3. DON PEDRO TORRES LAUREDA
CONSEJERO, REPRESENTANTE CONCEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
4. DON IVÁN BASCUÑÁN BARRA
CAPITÁN, JEFE OPERATIVO 19ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE PROVIDENCIA
5. DON CRISTIÁN UBILLA CONTRERAS
COMISARIO, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
6. DON JORGE REYES HENRÍQUEZ
FISCAL UNIDAD DE ANÁLISIS CRIMINAL Y FOCO INVESTIGATIVO, MINISTERIO PÚBLICO
7. DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH
SECRETARIO EJECUTIVO, MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
8. DOÑA MARÍA NELLY CARREÑO CAÑAS
JEFE UNIDAD CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL SANTIAGO ORIENTE, GENDARMERÍA DE CHILE
9. DOÑA CLAUDIA HERRERA
REPRESENTANTE DIRECCIÓN REGIONAL SERVICIO NACIONAL DE MENORES, SENAME
10. DOÑA PAOLA VALENCIA RECABARREN
REPRESENTANTE SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

INVITADOS:

DOÑA DEBORA VIDAL ROJAS, SECRETARIO EJECUTIVO ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA (S); DON JAVIER MUÑOZ CATALÁN, COMISARIO BICRIM, POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE Y DON SEBASTIAN MORALES LABBE, BOGADO DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA.

 Excusan su inasistencia los Sres. Consejeros don Ignacio Silva Silva, don Jaime Parada Hoyl, don Álvaro Pérez Galleguillos y don Edgardo Rojas Sánchez.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019

TABLA

1. Aprobación Acta:
 - 1.1. Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 26 de Marzo de 2019
2. Reporte de Apoyo a la Labor Policial Primer Trimestre de 2019 y Trabajo Coordinado con Fiscalía Oriente:
Presentan:
 - Sra. Debora Vidal Rojas
 - Sr. Sebastián Morales Labbé(Ambos del Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana)
3. Focos de Incividades Monitoreados en Diferentes Sectores de la Comuna y sus Implicancias en Comunas Aledañas:
Presenta:
 - Sra. María Ivonne Johannsen S.
Directora de Fiscalización
4. Varios.

La Sra. Alcaldesa, antes de comenzar la sesión, desea dar la bienvenida a este Consejo a tres nuevos miembros. A don Cristián Ubilla Contreras, Comisario de la Policía de Investigaciones de Chile; a don Ignacio Silva Silva, representante de la Intendencia de la Región Metropolitana; y a doña María Nelly Carreño Cañas, representante de Gendarmería de Chile.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 26 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2019

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°26, de 27 de Marzo de 2019.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta N° 26.

2. REPORTE DE APOYO A LA LABOR POLICIAL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 Y TRABAJO COORDINADO CON FISCALÍA ORIENTE

La Sra. Alcaldesa desea comunicar una gran noticia, hoy comenzó a funcionar la nueva Central de Informaciones instalada en el segundo piso de la 19ª Comisaría de Carabineros. Es el resultado de un trabajo conjunto, en el que ha habido muy buena comunicación y que significa que tanto Carabineros como los patrulleros del municipio van a poder estar mirando qué pasa con las cámaras y con los lectores de patentes, además con muy buena tecnología y buenos monitores.

El Sr. Capitán Iván Bascuñán Barra, Jefe Operativo 19ª Comisaría de Carabineros, saluda a todos los presentes y da las excusas correspondientes por la ausencia del Sr. Comisario, quien está en la contingencia del día de hoy desde las 8:00 de la mañana en la Embajada de Venezuela y a las 17:00 horas estaba programado un encuentro en Plaza Italia, razón por la cual tanto el comisario como el prefecto están ocupados en la comuna.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

Informa que han estado aprendiendo el nuevo sistema que está instalado ahora en la unidad y es realmente de lujo, espectacular. Se está haciendo un trabajo conjunto con el municipio a raíz de esa central que está ahora en la comisaría. Agrega que todos los días miércoles se realiza una reunión a las 10:00 de la mañana y después, al mediodía, se reúnen también con la central para coordinar su base de datos, que es diferente a la de Carabineros. La idea es unirlos, de manera de focalizar de mejor manera los servicios en Providencia.

La Sra. Alcaldesa concuerda con lo que acaba de señalar el Capitán Bascuñán, a quien solo le faltó decir que la 19ª Comisaría está teniendo excelentes números y reportes, ha sido una y otra vez felicitada. Del mismo modo, con la PDI han tenido también una serie de intervenciones muy importantes, sobre todo en el Parque Bustamante. Es muy satisfactorio realizar un trabajo en el que todos tratan de ayudarse mutuamente, hay una gran colaboración. Con la PDI hay algunos temas que mirar porque parece que algunos quieren llevárselos de vuelta a Ñuñoa y el municipio va a hacer todo lo posible para que estén muy cómodos en Providencia y no se muevan ni un solo centímetro.

La Sra. Debora Vidal Rojas, Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, recuerda que en enero se presentó el reporte de apoyo a la labor policial de todo el año 2018 y ahora presentarán el informe correspondiente al primer trimestre de 2019 de las retenciones efectuadas por Seguridad Providencia y que posteriormente son entregadas a Carabineros.

El Sr. Sebastián Morales Labbé, Abogado Departamento de Planificación Estratégica y Análisis Criminal, Asociación de Municipios Metropolitanos para la Seguridad Ciudadana, destaca que los números que presentará son también números de Carabineros, de la PDI y de la Fiscalía porque Seguridad Providencia no hace detenciones en solitario, todos los detenidos se entregan a las policías y después, dependiendo del delito que hayan cometido, llegan a una audiencia de control de detención.

Entre los meses de Enero y Marzo de 2019 fueron detenidas 697 personas en la comuna de Providencia, ahí se incluyen delitos flagrantes y otro tipo de detenciones, que pueden ser de personas con órdenes de detención vigente. En lo que compete a Seguridad Providencia son 112 detenciones y, de ellas, 92 han pasado a audiencias de control de detención. ¿A qué responde la diferencia entre 112 y 92? Probablemente esas personas fueron apercibidas bajo el artículo 26; es decir, fueron detenidas pero el delito no ameritaba que pasaran a una audiencia de control de detención, por tanto pasaron por la comisaría pero fueron dejadas en libertad.

El comportamiento de las detenciones es similar a lo que ocurrió el primer trimestre del año 2018, con una baja importante en febrero que puede coincidir con que los sujetos que delinquen también están de vacaciones, y un aumento en marzo. En el año 2018, marzo fue el más con más detenciones, vamos a ver si eso ocurre también este año, pero al menos el primer trimestre fue muy similar al año pasado. Eso significa una media mensual de 37 detenciones, aproximadamente una detención al día.

En cuanto a la nacionalidad, un 89% de los 112 detenidos son chilenos, un 4% a extranjeros (colombianos, peruanos, dominicanos y venezolanos) y aparece un 7% sin información porque a veces no se logra obtener la identidad del detenido. Respecto de la edad, un 79% son mayores de edad y el 14% menores entre 17 y 14 años (bajo 14 años son inimputables), pero ha habido casos en los que ha habido involucrados menores de 12 años incluso, en robo con intimidación, un portonazo.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

Los detenidos provienen, en primer lugar, de la comuna de Puente Alto, de ahí son 11 detenidos pero 5 de ellos corresponden a un mismo procedimiento, un portonazo, y todos son menores de edad. En ese mismo delito es donde participó un menor de 12 años. Un dato relevante y que debe llamar la atención es que la segunda comuna de los detenidos es Providencia, 8 personas detenidas tienen domicilio en Providencia y ahí hay una infinidad de delitos: un sujeto fue detenido por robo con violencia, delitos de VIF, delitos de violación de morada, un robo en bien nacional de uso público y, además, hay un menor de edad detenido por robo por sorpresa, vive en la comuna y después que cometió el delito fue tomado por el programa municipal 24 Horas y está participando en un programa de reinserción patrocinado por la Municipalidad de Providencia. Por tanto no solo se habla de detenciones sino que también hay una tarea que cumplir para reinsertar a esa persona que es vecino de la comuna.

El Sr. Consejero Pedro Torres, Representante Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Providencia, supone que el municipio conoce exactamente de qué barrios de la comuna provienen.

El Sr. Morales responde que cuentan con la información de todos los domicilios que entregaron en la audiencia de control de detención.

El Sr. Consejero Torres plantea que en esos lugares habría que poner atención especial para prevenir, para que esas personas no sigan en la misma historia.

El Sr. Morales asegura que en el caso del menor de edad se puso especial atención, saben dónde vive y está bajo un programa del Departamento de Diversidad e Inclusión.

La Sra. Vidal informa que el programa tiene seguimiento, también hay comunicación con los padres y ellos contrataron un psicólogo y un psiquiatra de manera particular para atender al menor de edad, que además está en un tratamiento contra el consumo de drogas.

El Sr. Consejero Torres entiende entonces que son padres presentes, no ausentes.

La Sra. Vidal reafirma que así es y que se están haciendo cargo, eso es lo importante.

El Sr. Morales indica que la última particularidad respecto de la proveniencia de quienes delinquen en Providencia, salvo quienes vienen de Puente Alto, son de comunas más bien aledañas y no vecinas, salvo Huechuraba, que todos saben que tiene conexión directa a través del túnel.

Respecto de las 112 detenciones, el 75% de ellas (84 detenciones) corresponde a delitos de mayor connotación social, es decir, se están deteniendo personas que cometen delitos de gravedad, y el 25% restante corresponde a otro tipo de delitos o a faltas que ameritan detención.

La Sra. Alcaldesa destaca que en muchos casos las detenciones se producen con ayuda de los vecinos, algo que se va a empezar a fortalecer. Como muchas cosas ya están funcionando (la CIC en la Comisaría y los lectores de patentes por ejemplo), ahora el foco va a estar puesto en la labor con la ciudadanía porque una ciudadanía alerta y que sepa reaccionar es el mayor activo que se pueda tener, pero primero había que poder llegar rápido si llamaban.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

El Sr. Morales agrega que gran parte de esas detenciones se han producido también gracias al llamado oportuno de los vecinos. Seguridad Providencia no puede detener, excepto en situación de flagrancia y la totalidad de esas detenciones se hicieron en situación de flagrancia, cuando los vecinos han llamado se ha llegado rápidamente al sitio del suceso, encontrando a los sujetos en el lugar. La aplicación SoSafe o el llamado al 1414 son muy importantes.

Respecto de las 84 detenciones que corresponden a delitos de mayor connotación social, en los delitos violentos hay detenciones por robo con intimidación (21 detenidos), robo con violencia (4) y robo por sorpresa (16). En delitos que afectan la propiedad de las personas hay mayoritariamente robo en lugar no habitado (empresas, minimarkets, farmacias, servicentros, especialmente el comercio), hurto y objetos de o desde vehículos, este último corresponde a robo en bien nacional de uso público. En ciertos sectores determinados se da mucho el hurto y el robo por sorpresa, aunque este último ha ido a la baja.

El camino normal es tomar detenida a una persona, se entrega a carabineros, éstos lo ponen a disposición del juzgado de garantía respectivo —en este caso, el 8° Juzgado de Garantía si la detención fue en Providencia— y después ese sujeto pasa a una audiencia de control de detención en la que se ve la medida cautelar bajo la cual queda, parte en la que tiene especial relevancia la Fiscalía, el Ministerio Público. Y de los detenidos por Seguridad Providencia, un 54% de los detenidos por delitos violentos (robo con intimidación, con violencia y por sorpresa) quedó con alguna medida cautelar que significó privación de libertad; es decir, fueron sacados de circulación.

La Sra. Alcaldesa destaca que por robo con intimidación y violencia es sobre el 70% y eso es muy bueno. Agrega que la Fiscalía entregó una completa capacitación a los patrulleros, como 6 sesiones, de manera que pudieran hacer un buen relato de lo que vieron ya que, al parecer, eso ayuda muchísimo al momento de obtener privación de libertad.

El Sr. Jorge Reyes, Fiscal Unidad de Análisis Criminal y Foco Investigativo, Ministerio Público, aclara que respecto al robo con intimidación el número de libertades que aparece ahí corresponde a la información de la audiencia de control de detención y desea saber si tienen información sobre las apelaciones o si no hubo apelaciones.

El Sr. Morales explica que la información fue sacada con posterioridad al plazo de apelación, por tanto está incluida.

El Sr. Fiscal Reyes indica que el fiscal pide la prisión preventiva en el 100% de los casos de robo con intimidación y robo con violencia porque son delitos muy graves y probablemente los que quedaron en libertad eran menores de edad. Es muy poco probable que un adulto haya quedado en libertad. Ahí hay también una herramienta nueva, de hace un par de años, porque se pedía la prisión preventiva, algunos jueces no la daban, los tipos se iban caminando a la casa, entonces el fiscal apelaba a la corte por escrito, la corte le daba la razón, los iban a buscar a los tres días y ya no estaban. Eso era tan poco lógico que los parlamentarios lo entendieron y modificaron la ley; ahora, si el juez le dice que no al fiscal en la audiencia de control de detención, en ese mismo acto se apela hasta que lo vea la corte y el tipo queda preso hasta que la corte revise. Eso ha permitido que muchas causas sean revocadas arriba y el tipo nunca quede libre. Así es como se van mejorando las cosas, es una buena herramienta.

El Sr. Concejel Pedro Lizana Greve, Representante Concejo Municipal, consulta cuándo los extranjeros hacen mérito suficiente como para ser expulsados del país.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

El Sr. Morales responde que eso es un tema más bien administrativo. Tiene entendido que son situaciones excepcionales cuando expulsan a alguien de inmediato, en su mayoría quedan o en prisión preventiva o con alguna medida cautelar al igual que los nacionales. La expulsión es más bien una excepción.

El Sr. Fiscal Reyes afirma que la expulsión es una sanción que se aplica una vez terminado el procedimiento, no es que alguien caiga detenido por robo con intimidación y se le expulse de inmediato al otro día, forma parte de la sentencia. La sentencia implica años de cárcel, multa, registro de ADN y, en el caso de los extranjeros, eventualmente expulsión a petición de la Fiscalía y del Ministerio del Interior. Es muy importante coordinarse con el Ministerio del Interior porque la mayoría de los jueces estima que si no está presente el representante del Ministerio del Interior, aunque el fiscal la pida, no la dan. Igual quedan presos 5 o 10 años, como que no es tan urgente. Puede darse el caso de delito de robo con sorpresa, que tiene una pena menor, un extranjero condenado, se pide la expulsión, el Ministerio del Interior, el juez consulta si fue notificado, se le informa que sí, pero como no se presentó, no hay expulsión. Es un mecanismo que también requiere coordinación y le parece que todo está bien coordinado en los delitos graves.

Cree que en los delitos graves se ha avanzado bastante, pero se necesita un poco más de coordinación en el tema de los delitos menores, como el hurto, que tiene mucha incidencia en Providencia porque hay mucho comercio. ¿Qué pasa con el hurto? El tipo es detenido por el guardia de seguridad con la bolsa cargada (bolsa biónica), detenido en flagrancia, foto, están las especies, están los guardias, todo, pasa a detenido y es muy poco probable que quede preso por hurto porque es un delito que tiene baja pena. Entonces se fija fecha para el juicio, llegan los imputados, llega el defensor, llega el fiscal, se va a hacer el juicio y no llega la gente de la tienda comercial porque no tiene ningún incentivo, ni siquiera le pagan el pasaje y no le descuentan hora laboral. A veces tienen que ir en sus días libres o avisan que no pueden ir porque están trabajando y eso significa, simplemente, que los absuelven, por eso la gran cantidad.

Esa estadística que saca la Defensoría a veces de personas privadas de libertad que han quedado absueltas es súper fácil porque eso ocurre, en el 99% de los casos, en delitos de hurto cuando el tipo no llega al primer juicio, el juez dicta la prisión preventiva, queda detenido, se fija juicio dentro del quinto y en el quinto día no aparece gente de la tienda, se absuelve.

La Sra. Alcaldesa se ofrece encantada para conversar con los gerentes generales y decirles que el municipio va a salir a la prensa informando que son unos irresponsables. Hay que empezar a conversar con esa gente, solicita que le hagan llegar un listado para citarlos a la municipalidad y decirles que los van a empezar a acusar en la prensa si no cumplen con su deber ciudadano.

Respecto de la coordinación con el Ministerio del Interior, también se ofrece para poner presión.

El Sr. Consejero Pedro Torres recuerda que hace cerca de un mes expulsaron a unos extranjeros y escuchó al Ministro del Interior que dijo que cuando son delitos graves los expulsan solo después de cumplir dos tercios de la pena en Chile, porque si el tipo mata a alguien acá y lo expulsan, se va feliz de la vida para su país. En el fondo, tiene que pagar algo acá, así entiende la noticia que se informó un mes y medio o dos meses atrás.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019

El Sr. Concejal Pedro Lizana cree que en el caso de los delitos menores que no sean crímenes se debería buscar una fórmula para que automáticamente, después de ser condenado, lo manden para afuera. Que el Ministerio del Interior tenga una política permanente y no haya que esperar ir para allá o que vengan ellos, porque para todos los extranjeros es un buen incentivo a no cometer delitos saber que los van a mandar para afuera.

La Sra. Alcaldesa plantea que quizás deberían tener también una reunión de coordinación con el Ministerio del Interior, además de tenerla con el comercio. El municipio la arma.

El Sr. Morales continúa con su presentación reiterando que el 54% de las detenciones por delitos violentos quedaron con alguna medida privativa de libertad, que puede ser la prisión preventiva en el caso de los mayores de edad, la internación provisoria si son menores de edad y en algunos casos también se contabiliza el arresto domiciliario total; se cumpla o no se cumpla, el sujeto debería estar en la casa y no salir de ahí.

Respecto de los delitos contra la propiedad, el tema se da vuelta y la mayoría no queda con una medida privativa de libertad y se entiende también desde el punto de vista de que son delitos que tienen una pena más baja que los que delitos que se acaban de ver. Lo que no significa que automáticamente por eso vayan a quedar en libertad sino que un sujeto que comete uno, tres, cinco, diez hurtos, es probable que también obtenga una medida privativa de libertad debido a la reincidencia. Por tanto no siempre esos delitos quedan sin medidas privativas de libertad sino que muchas veces va a depender del delito que cometieron y de las características criminógenas del sujeto; si ha cometido delitos anteriormente o es reincidente, es probable que por un delito que tiene una pena menor quede con una medida privativa de libertad.

Como mencionó, entre las medidas privativas de libertad está la prisión preventiva, el arresto domiciliario total, la internación provisoria en el caso de los menores de edad y las condenas. Hay ciertos delitos que por la pena que tienen asociada pueden obtener una condena inmediata en una audiencia, o muy rápida, no esperan la realización de un procedimiento ordinario sino que la condena se realiza en la misma audiencia en que se hizo el control de detención. La mayoría de los sujetos que se encuentran privados de libertad están en prisión preventiva (por tanto son mayores de edad), en arresto domiciliario total (19%), internación provisoria (17%) y un 11% el resto.

Indica que todos esos números no se quedan ahí sino que aportan al sistema penal. Durante el primer trimestre Seguridad Providencia aportó con el 13% de las detenciones que llegan a audiencias de control de detención, y eso es un número importante porque hace dos años el municipio no estaba aportando nada. El año pasado se aportó el 13% y, ahora, solo en el primer trimestre ya se alcanzó ese porcentaje.

También se hace seguimiento de los casos en los que el municipio interpone querrela criminal. En un alto porcentaje de esas detenciones ingresan como abogados querellantes, por lo que pueden estar más cerca de esas causas y en un trabajo conjunto con la Fiscalía se puede lograr la condena de los sujetos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

La Sra. Vidal señala que la última parte de la presentación tiene que ver con la relación de colaboración con el Ministerio Público, pero antes de eso desea reiterar que existe una excelente relación con Carabineros, que hoy se está consolidando con la CIC en la 19ª Comisaría y esa reunión es única en todo el país, en la que Carabineros se reúne con Seguridad Comunal para hacer labores en conjunto y repartir coordinadamente el territorio de manera que los recursos sean mucho más eficientes.

La Sra. Alcaldesa comenta que se están logrando cifras mucho mejores que otras comunas que tienen más recursos, como Las Condes. Sostiene que lo que más celebra es la buena voluntad, cooperación y buena onda que hay entre todas las instituciones presentes en esta sala, todos colaboran con todos. No hay secretismos ni disputas por las distintas facultades.

El Sr. Consejero Pedro Torres celebra también que no haya secretismos, pero consulta por qué no está incluido en el informe las labores realizadas en el Parque Bustamante y sectores aledaños desde enero hasta el 22 de abril que le envió por mano el Mayor media hora antes de la reunión que tuvieron en la Parroquia Italiana, y tampoco están incluidas ahora. Esa información no está, porque no coinciden los números.

La Sra. Vidal afirma que están sumadas.

La Sra. Alcaldesa advierte que si las hizo Carabineros no están ahí porque ellos deben dar cuenta de lo que ellos hicieron.

El Sr. Consejero Pedro Torres entiende que sea Carabineros quien las dé a conocer, pero como este es un Consejo Comunal en sus actas debe salir toda la información para que la gente la conozca. Aclara que no está criticando, solo está diciendo que se debe sumar porque es la única manera de lograr que la gente tenga una información más clara y precisa, la sensación de que ambas instituciones fusionándose y potenciándose pueden tener una mejor percepción de lo que pasa en la realidad.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo y señala que van a tratar de hacer un consolidado con la PDI y Carabineros.

La Sra. Vidal indica que sumada a la coordinación con Carabineros también está la coordinación con la PDI y, hablando del Parque Bustamante, la Policía de Investigaciones presentó hace poco una labor muy bien hecha que está desarrollando ahí, con muy buenos resultados, en relación al microtráfico. En ese trabajo, Seguridad Providencia aporta información a la PDI de lo que levantan los patrulleros en terreno. A lo anterior se suma ahora la coordinación con la Fiscalía, que es realmente muy buena.

El año 2018 se tuvo la colaboración de siempre en la participación y trabajo coordinado en este Consejo a través de Jorge Reyes y Álvaro Pérez, el Sr. Reyes como Fiscal Foco Investigativo de la Unidad de Análisis Criminal del Ministerio Público y el Sr. Pérez como Fiscal Jefe de la Fiscalía Ñuñoa Providencia; el reporte de las cifras mensuales y diarias, envían diariamente los controles de detención con los que se hacen los análisis que se presentaron hoy respecto de los detenidos, y en forma mensual la información de portonazos de manera de poder hacer análisis y despliegue operativo inteligente en terreno.

La Sra. Alcaldesa indica que Carabineros está haciendo también muchos operativos de civil que han sido un gran éxito.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

La Sra. Vidal informa que el 2018 se cerró con la firma de un convenio con la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente para atender a las víctimas VIF de mayor gravedad efectuando rondas y contactos telefónicos diarios. Se creó un protocolo de trabajo para evitar que los casos pasen a mayores. Es un muy buen convenio que permite, además, liberar un poco la labor policial de manera que Carabineros se puede dedicar a labores más fuertes, en las que Seguridad Providencia no puede estar.

El año 2019 partió con la capacitación que mencionó la Alcaldesa, por medio de la coordinadora de la Unidad de Juicio Oral, Carmen Gloria Guevara, fueron capacitados 120 patrulleros por cinco fiscales y al final del proceso participó también el Fiscal Regional, don Manuel Guerra. Lo que se busca es que los patrulleros hagan un buen relato al momento de declarar.

La Sra. Alcaldesa sostiene que muchas veces, por usar un lenguaje más educado o más grato se pierde todo lo dramático y grave de una situación.

El Capitán Bascuñán agrega que ahora que la central está en la subcomisaría han tenido la oportunidad de ver más a los patrulleros, que han comentado que las capacitaciones han sido muy importantes para estos casos. Se analizan los delitos y en las estadísticas se ha visto que son hartos los que quedan detenidos y eso es gracias a los relatos, las capacitaciones que tuvieron directamente con Fiscalía. Ha sido muy bueno.

La Sra. Vidal destaca que cambiaron de un día para otro. Tuvieron la capacitación y cambiaron su forma de hablar e incluso de escribir las fichas automáticamente.

Esas capacitaciones fueron el pase a consolidar la relación con Fiscalía y finalmente, hace algunas semanas, se hizo una reunión con el Director Ejecutivo Regional, Enrique Rodríguez, en la que estuvieron presentes los fiscales Carmen Gloria Guevara, de la Unidad de Juicio Oral; Felipe Díaz, Fiscalía Foco; Álvaro Pérez, jefe Fiscalía Ñuñoa Providencia, y Omar Mérida, nuevo fiscal de Flagrancia. En esa reunión se acordó mantener la comunicación directa y fluida entre Seguridad Providencia y Fiscalía de Flagrancia, de manera que cuando ocurre un delito y Seguridad Providencia tiene detenidos se envía la información directamente a Fiscalía, que conoció el trabajo, las fichas y el material de los patrulleros.

La Sra. Alcaldesa plantea que si no fuera así sería más complicado, tendría que ir un carabinero a decir cómo fue la detención pero a veces llega un poco después y no alcanza a ver cómo ocurrió. Lo que se busca es optimizar cada paso.

El Sr. Morales agrega que, por decirlo de algún modo, se dieron cuenta de que muchos de sus productos se estaban quedando adentro, los tenían pero no estaban llegando a la causa judicial como medio probatorio y ahora, por ejemplo, están aportando los audios de las llamadas telefónicas. Cuando una víctima llama al 1414 y está diciendo “en este momento me están asaltando” o “me acaban de asaltar y estoy viendo al sujeto que va arrancando, viste una polera negra con un jockey amarillo y short”, esas llamadas siempre quedan respaldadas, grabadas, después se aportan al proceso penal y ese medio es muy importante para probar la flagrancia o que la detención se ajustó a derecho.

Otra cosa, la mayoría de los patrulleros manejan cámaras corporales, lo que también es un gran suministro de medio probatorio cuando, por ejemplo, un patrullero detiene al sujeto cometiendo el delito. Evidentemente, esa imagen va a servir mucho para la realización del juicio oral más adelante.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

Todos esos insumos estaban quedando en Seguridad Providencia porque no existía la coordinación que ahora hay. Pero todo eso está llegando ahora con rapidez y eficiencia a la Fiscalía para que sirvan de suministro a las causas.

La Sra. Vidal indica que finalmente, en la coordinación y acuerdos con la Fiscalía, se va a hacer la integración tecnológica con el nuevo sistema CAD que ha desarrollado Seguridad Providencia para que todo sea directo. Para ello, la Fiscalía va a implementar una plataforma que reciba la información de manera directa desde el CAD, es decir, para que puedan recibir directamente la ficha del procedimiento y los medios probatorios.

La Sra. Alcaldesa solicita explicar las diferencias entre el CIC y el CAD.

La Sra. Vidal explica que hasta ahora, que han empezado a funcionar en la 19ª Comisaría de Carabineros, existían distintas plataformas en diferentes softwares y los operadores debían trabajar con todo eso por separado: las radios por un lado, el GPS por otro, las cámaras, las llamadas telefónicas, etc. Eran verdaderos pulpos. Y lo que hizo el CAD fue integrar todas esas plataformas en una sola, por tanto hoy día todo está unido en un folio único, en el que se puede ver la unión del procedimiento en una sola plataforma. Va a ser mucho más práctico, eficiente y rápido.

El Sr. Fiscal Reyes desea destacar la buena idea del Sr. Fiscal Manuel Guerra de crear la Unidad de Juicio Oral, que a grandes rasgos significa un grupo de fiscales que no investiga sino que recibe una causa con detenidos y trata de llevarla a juicio lo más rápido posible. La idea es bajar las absoluciones, es transformar las prisiones preventivas en condenas, cosa que no siempre ocurre. Son delitos graves y entonces necesitamos que la gente esté presente, se acuerde de las cosas y que no se arrepienta de participar en el procedimiento. ¿Cómo se logra eso? Rápido. No es lo mismo una señora a la que le roban en marzo decirle en junio del año siguiente: “¿se acuerda que le robaron el año pasado? Mire, va a haber un juicio, va a estar el tipo sentado ahí y tiene que reconocerlo”. “No, ya pasó, ya me olvidé”. Esa reacción es muy lógica y, para evitarla —porque si la víctima no va y no declara, el tipo se va a ir para la casa—, también es súper lógica la idea de hacerlo rápido. Si el delito ocurre en marzo, los fiscales tienen 60 días para acusar, entonces en mayo está la acusación y el juicio debería ser el juicio. Ésa es la idea del porqué, entre otras cosas, se realizó la capacitación. Eso está funcionando y los resultados se van a ir viendo, espera que las absoluciones bajen, pero no solo se dan por eso, también se dan —y lo ha dicho muchas veces— porque hay malos jueces o porque faltan otros medios de prueba. Pero al menos en cuanto a lograr que la víctima esté fidelizada con el procedimiento está la lógica de la Unidad de Juicio Oral, idea nueva que aporta la Fiscalía para tratar de bajar las absoluciones, condenar a los tipos y que estén menos tiempo en la calle porque, lamentablemente, hay algunos cuya profesión es el delito y si cometen un delito grave, que sean sancionados con la pena que establece la ley.

La idea está en revisión, a fin de año van a tener una estadística que va a compartir para ver cómo ha ido funcionando.

La Sra. Alcaldesa asegura que tanto la Unidad de Juicio Oral como la Fiscalía de Focos han sido grandes, grandes ideas del Fiscal Guerra.

La Sra. Vidal señala que, para cerrar, no puede dejar de mencionar la gran labor que ha hecho Sebastián Morales con la Fiscalía Metropolitana Oriente, tanto con el Fiscal Reyes como con la Fiscal Guevara, con quienes tiene a diario comunicación para entregar información de los delitos que están ocurriendo. Eso también pasa un poco por las personas que están detrás de los procesos y las disposiciones que existan.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

Afirma que el equipo de Seguridad Providencia es realmente espectacular, parte de él está presente y, como señaló la Alcaldesa en la Cuenta Pública, este año viene un trabajo fuerte con los vecinos. Ése es el compromiso.

La Sra. Alcaldesa declara que siempre da gracias porque todo el mundo está en ánimo de colaborar. Tantas veces se ponen a competir y a generar envidia, si al final todo anda mejor con la colaboración.

3. FOCOS DE INCIVILIDADES MONITOREADOS EN DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA Y SUS IMPLICANCIAS EN COMUNAS ALEDAÑAS

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, informa que a raíz de una invitación de la Subsecretaría de Prevención del Delito quisieron presentar esta exposición al Consejo sobre una información que lamentablemente para las otras comunas no es positivo.

El impacto del control del comercio ambulante en la comuna ha permitido, como se ha dicho en otras ocasiones, bajar los índices delictuales en focos de comercio ambulante, bajar un 42% promedio en los reclamos ingresados a la Central de Información de Fiscalización por comercio ambulante entre el primer trimestre del año pasado y éste; aumentar las ventas de los locatarios en focos de comercio ambulante; mayor sensación de seguridad en esos mismos focos y, por último, los paseos peatonales, calles y veredas en general están libres y se puede pasar tranquilamente. Algunos residentes han manifestado que las calles se ven mucho más ordenadas y limpias y que cerca del Metro Tobalaba, por ejemplo, ya no se generan los atochamientos que no dejaban caminar.

¿Qué ha pasado en otras comunas a raíz de la labor que se ha hecho contra el comercio ambulante? Ha habido migración de comerciantes ambulantes a otras comunas y al subsuelo (Metro); aumento de este comercio en los límites de Providencia con Las Condes, Ñuñoa, Recoleta; aumento de la violencia de los comerciantes ambulantes en otras comunas. Han tirado piedras a la Municipalidad de Santiago, a los carabineros, cosa que en Providencia no ha pasado.

La Sra. Alcaldesa hace presente que hubo un período muy, muy complicado, se temía por la integridad de los inspectores, pero pareciera que ya se trasladó.

La Sra. Johannsen advierte que así es por ahora porque nunca se sabe, puede volver en cualquier momento. Comenta que la persona que murió atropellada cuando huía de carabineros en Estación Central era un comerciante ambulante de Providencia con Las Urbinas, fue controlado en varias oportunidades, incluso en una de las fiscalizaciones amenazó a Pablo Matus, se había trasladado a Santiago y lamentablemente terminó fallecido. En las otras comunas los comerciantes están cada vez más violentos, más agresivos, más a la defensiva y más organizados para defender su trabajo ilegal.

Los actuales focos de comercio ambulante se encuentran, como decía, en los límites comunales: eje Tobalaba, límite con Las Condes, en todo lo que está cerca de Costanera Center y en las estaciones de Metro de Eliodoro Yáñez con Bilbao, pero no en el lado de Providencia sino que justo en la mitad del puente o un poco más allá; eje Pío Nono-Vicuña Mackenna, límite con Recoleta y Santiago; calle Caupolicán límite comunal con Ñuñoa. Otros lugares donde todavía quedan algunos focos son el eje Salvador, entre Providencia y Rancagua (Hospital Salvador), pero están dentro de la línea de edificación, no en el bien

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

nacional de uso público; alrededor de las estaciones de Metro de la comuna, normalmente entre 13:30 y 15:00 horas, cuando se producen los cambios de turno que se han tenido que flexibilizar porque saben de memoria cuándo salen y vuelven los inspectores a la calle.

El 17 de abril de este año la Subsecretaría de Prevención del Delito invitó a participar en una mesa de trabajo con el objetivo general de recabar antecedentes y visiones para la realización de un diagnóstico que permita frenar y bajar los índices de la actividad ilegal de comercio ambulante que afecta a las comunas de Providencia, Santiago, Estación Central, Recoleta e Independencia. Y el objetivo específico es efectuar una coordinación a nivel central y regional para evitar el traslado de personas de una comuna a otra y controlar el ejercicio del comercio ambulante ilegal a nivel regional.

Entre los acuerdos adoptados por la mesa de trabajo están los siguientes: tener un plan de acción coordinado entre unidades policiales y municipalidades; campaña educativa con Metro y la comisaría encargada (60ª), para que los usuarios no compren al comercio ambulante; hacer participar a la Cámara de Comercio y a las asociaciones gremiales; trazabilidad en los eslabones que participan en esa actividad; trabajar coordinadamente con la Fiscalía de Focos...

El Sr. Consejero Pedro Torres desea saber en qué consiste la trazabilidad, palabra que desconoce.

La Sra. Alcaldesa aclara que se trata de ver la línea, la ruta, saber de dónde viene.

La Sra. Johanssen explica que es como hacer un trazado. Otros acuerdos que se tomaron ese día fue que las otras comunas involucradas adapten y adopten el modelo de diagnóstico de Providencia.

La Sra. Alcaldesa destaca que antes de poder actuar se requirieron varios meses de observación de gente de civil que grabó y describió quiénes eran, eso fue clave porque se supo quiénes eran los jefes.

La Sra. Johanssen agrega que también se acordó invitar a participar a Ñuñoa y a Las Condes y la primera reunión de trabajo se hará el 8 de mayo, en la Municipalidad de Providencia. Participarán la Subsecretaría de Prevención del Delito, que coordina la mesa de trabajo, la secretaria ejecutiva de la mesa, los municipios de Recoleta, Independencia, Santiago, Providencia y Estación Central, y solicitó invitar al Mayor Romero, de la 19ª Comisaría de Carabineros para que cuente todo lo que se ha hecho...

La Sra. Alcaldesa hace presente que nunca, jamás habrían podido hacer todo lo que se hizo sin los carabineros, nunca. Hubiese sido total y absolutamente imposible, por muchas ganas que le hubieran puesto porque los municipios ni siquiera pueden pasar un parte si no entregan la cédula de identidad.

La Sra. Johanssen indica que además de los ya mencionados, también participará Seguridad Providencia. Todos ellos serán los participantes fijos y en esa oportunidad se invitará a Las Condes y a Ñuñoa para explicarles el trabajo, sin obligarlas a integrar el equipo de comunas, pero tal vez decidan hacerlo porque la idea es poder utilizar también algunos recursos en forma conjunta.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

La Sra. Alcaldesa advierte que si no se sabe dónde compran y guardan las mercancías no se saca nada porque se echan de un lado y se van a otro.

La Sra. Johanssen señala que por esa razón la mesa de trabajo incluye una mirada a nivel regional y está dirigida por el nivel central. Los puntos de la tabla de la primera reunión son: elaborar una metodología de trabajo conjunta entre los municipios, realizar visitas conjuntas a terreno para conocer las realidades comunales, análisis del modelo Providencia y realizar un trabajo conjunto inmediato en los límites comunales.

4. VARIOS

4.1.- SOLICITUDES

El Sr. **Consejero Pedro Torres** indica que en la reunión del día 22 de abril que la Dirección de Desarrollo Comunitario, organizó en la Parroquia Italiana, llevando la inquietud de mucha gente de los barrios cercanos, informó que los vecinos solicitan que el plan piloto del Parque Bustamante —que ya lleva dos años funcionando— se amplíe hacia el barrio Santa Isabel o barrio Italia, abarcando toda la zona sur-poniente de la comuna, porque ahí se producen los dos delitos más claros: tráfico de droga e ingesta de alcohol y robo por sorpresa de celulares, carteras, etc. Eso también está repercutiendo en el comercio porque son pubs y restaurantes bastante elegantes, no muy baratos, y la gente deja de ir si le están robando sus cosas. Por esa razón solicitan ampliar el plan piloto al sector sur poniente y al límite con Ñuñoa, porque ya han hecho muchas denuncias.

Su segundo punto dice relación con la entrega de dos cartas, la primera firmada por 24 vecinos de la calle Crédito por una oficina en la que se hicieron 4 actividades de música en vivo hasta altas horas de la madrugada. Ahí intervinieron carabineros de las rondas que puso el Mayor a partir del mes de enero y seguridad Providencia. La segunda carta, con el mismo contenido y las mismas firmas, la hace llegar al Mayor. En ambas se felicita al municipio y a Carabineros por haber establecido esas rondas, que dan sensación de seguridad, y además solicitan que se prolonguen hasta fin de año e incluso más allá. Los vecinos están muy contentos y agradecidos por la labor conjunta que están desarrollando. Así, la ciudadanía va tomando también su papel, sin que se lo impongan, porque se ve que hay una reacción, por eso espera que el Capitán Bascuñán informe al Mayor lo que se está pidiendo.

4.2.- FISCALÍA DE FOCOS

El Sr. **Fiscal Jorge Reyes** señala que más adelante hará una presentación más formal, pero ahora desea informar a la comunidad de Providencia que es el nexo de la Fiscalía de Focos —que investiga fenómenos delictuales, no la flagrancia, y es supraterritorial— y que en la comuna hay tres focos vigentes. Uno de ellos por el robo de cajero automático, que pronto va a tener resultados positivos, está bastante avanzado, los tipos ya están individualizados, se están recolectando pruebas y va a haber diligencias y detenidos pronto. Como el trabajo de esta Fiscalía es cruzar datos, también se desarchivan causas; así es como se han aclarado 7 robos a farmacias en Providencia ocurridos el 2016 por una persona que entraba caracterizada como maestro de la construcción, ese tipo está preso ahora y probablemente va a ser condenado.

Otro foco es el que se está trabajando con la 19ª Comisaría de Providencia, es el relacionado con una banda bastante organizada y violenta que se dedica al robo a comercios OXXO en Providencia. Obviamente no puede adelantar mucho, pero la investigación está bien encaminada y se van a tener antecedentes nuevos.

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

Adelanta todo eso para que cuando los vecinos vean la reiteración de ciertos hechos, que pueden o no llegar a constituir focos, hagan llegar esa información. De hecho, la lógica de la construcción de estos Consejos es el traspaso de información, sin perjuicio de que la Fiscalía de Focos tiene analistas, pero a los analistas se les puede orientar para que se enfoquen en ciertos puntos, áreas geográficas, tipos de delitos, grupos de personas, etc. Ésa es la lógica de la Fiscalía de Focos y más adelante, cuando pueda dar más datos, va a exponer cómo se llevan a cabo las investigaciones de los focos de Providencia y los resultados que han tenido para que la comunidad esté informada.

El Sr. **Capitán Bascuñán** desea rectificar la información que tiene don Pedro Torres respecto de los antecedentes que le dio el Mayor. Esas estadísticas corresponden solo al Cuadrante 124, sector en el que estaban interviniendo.

La Sra. **Alcaldesa** afirma que en algún momento tendrán que reunirse todos y ver en total cuántos detenidos han sido. Duda que haya otra comuna como Providencia, en la que todos los días se esté deteniendo a tanta gente, y eso hace muy bien porque los delincuentes, que saben todo, empiezan a pasarse el dato de que es mejor no delinquir en Providencia. Esta labor también es preventiva porque cuando saben que en Providencia tienen mayor probabilidad de ser atrapados, se van a otras comunas.

El Sr. **Consejero Pedro Torres** agrega que además de eso, la información debe ser dada a conocer a la ciudadanía y sería bueno que el municipio la difundiera para que la gente tenga la certeza de que no son solo palabras sino que son hechos.

El Sr. **Fiscal Reyes** cree que la información que entregó el Sr. Morales al comienzo es la correcta porque es la obtenida de la Fiscalía, que se nutre de la información de los detenidos de la PDI y de Carabineros. No hay ningún detenido que pasa a control de detención que no pase antes por la Fiscalía. Puede ser detenido por Carabineros, por Seguridad Providencia o por PDI, pero para pasar al tribunal debe haber una petición formal de un fiscal y todas las mañanas se manda un listado de esos detenidos. Explica que hay algunas diferencias entre los detenidos y quienes pasan a control de detención porque a veces el fiscal estima que no vale la pena. Típico ejemplo: manejo en estado de ebriedad. Es un delito, se detienen pero no siempre pasan a control de detención porque si el tipo no tiene antecedentes no tiene mucho sentido, no es un peligro para la seguridad de la sociedad, se va en micro a la casa, el auto queda en la comisaría eventualmente y no pasa a control de detención. Reitera que la información que maneja el municipio es la que le otorga la Fiscalía, que registra a todos los detenidos a través de una serie de individualizaciones, información que es aportada por la PDI y Carabineros.

Estima que los números no están mal, no cree que haya mucha diferencia y por tanto no pondría el acento en una eventual descoordinación importante en ese punto, porque sí hay coordinación.

El Sr. **Consejero Pedro Torres** advierte que puede haber interpretado mal, pero le pareció que había una descoordinación. Sin embargo, una cosa es la estadística que la institución Fiscalía está llevando como tal y otra, distinta, es lo que informa Carabineros cuando dice: "Se pasaron por infracciones y partes por gente bebiendo en la calle". A los vecinos también les interesa ese dato, que la Fiscalía no tiene. Eso debe estar escrito en algún lugar: "Se pasaron 50 partes por borrachera". Eso es lo que los vecinos captan, lo que ven, y eso es lo que quiere que aparezca en alguna parte. Solicita esa coordinación, entendiendo que la Fiscalía está a otro nivel.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN Nº 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019

El Sr. Fiscal Reyes aclara que la Fiscalía ve crimen y simple delito, no las faltas.

El Sr. Consejero Pedro Torres agrega, en relación a las cartas, que los vecinos quieren tener también una respuesta como diciendo “la leímos” porque van a estar a la expectativa de qué pasó.

La Sra. Alcaldesa expresa su total acuerdo, y propone visitarlos para que los vecinos noten que el municipio y Carabineros están trabajando. Les van a responder y luego irán a verlos, espera que eso los anime a organizarse.

Agradece la presencia de todos y recuerda que la próxima sesión se hará el 28 de Mayo y si la PDI, Carabineros o la Fiscalía quieren intervenir, dar cifras o plantear problemas pueden avisar para que queden incorporados en la tabla.

El Sr. Cristián Ubilla, Comisario Policía de Investigaciones de Chile, desea aprovechar el momento para presentarse. Informa que desde hace un mes está a cargo de la PDI de Providencia, cree que ya se ha reunido con todas las autoridades y la idea es contribuir lo más posible. Con don Pedro Torres se ha encontrado en un par de reuniones, sobre todo relacionadas con el Parque Bustamante, están viendo especialmente lo relacionado con el microtráfico y tratando de potenciar microtráfico cero en Providencia.

Aclara que la PDI es una institución investigativa, no preventiva, que lamentablemente no cuenta con vehículos corporativos en la comuna, y todos los delitos que ocurren en la comuna deben ser investigados. Providencia es una de las comunas con mayor número de población flotante, cerca de 1.800.000 personas deambulan a diario por sus calles y la PDI debe investigar todas las denuncias de delitos cuyo principio de ejecución esté dentro de la comuna, aunque tanto la víctima como el delincuente provengan de otros sectores del Gran Santiago.

Este mes, en cuanto a investigaciones, hubo 600 decretos y alrededor de 99 detenidos, 2 de ellos por microtráfico. Se encontró un punto importante de microtráfico en el sector de Julio Prado y comenta que la metodología que hay en Providencia es bastante complicada. Ha trabajado en comunas en las que pudieron establecer los puntos de venta y pedir orden en la Fiscalía y allanar, pero en Providencia se da mucha venta de droga a través de las redes sociales.

La Sra. Alcaldesa sugiere que el municipio podría ayudar a mirar redes sociales.

El Sr. Comisario Ubilla explica que han detectado a ciertas personas que se están triangulando a través de Interpol, en Estados Unidos, por las plataformas. Por ejemplo, está la plataforma Grinder, que se abre, se le dice el tipo de droga que se quiere comprar y muestra la cercanía que hay con el lugar. Es como un Uber de la droga. Hacen *match* comprador con vendedor, se juntan en cualquier lugar y no hay medios de prueba porque los registros quedan en los celulares de cada uno. Se está viendo cómo realizar la investigación, pero antes de eso hay que tener medios de prueba que se pueden obtener a través de esas plataformas que están en otros países, en Estados Unidos, Israel, etc. Por eso, a través de Interpol quieren ver cómo obtener esa información y ver si quieren colaborar con la PDI, para después proponérselo a la Fiscalía y hacer diligencias importantes. Muchas de las personas que han detenido para conocer el *modus operandi* trabajan en Uber por ejemplo, activan la plataforma, ven quién quiere droga, van al lugar, comercializan y la entregan. Eso no se da

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SESIÓN N° 28 DE 30 DE ABRIL DE 2019**

en otras partes, pero en Providencia se da mucho, es una situación preocupante y verán qué se puede hacer al respecto.

La PDI está colaborando también con el 1414 en la coordinación que existe en la investigación conforme a denuncia por *bicichorros* y estafas telefónicas, por ejemplo. Detuvieron a la banda que hacía estafas telefónicas y fue puesta a disposición de la Fiscalía, pero aun cuando los detenidos pasaron con un solo delito, gracias a la investigación y análisis se demostró que había otras 6 o 7 personas más estafadas.

Advierte que son cosas que tal vez no pueden mostrar *in situ* ni dar a conocer muchos detalles, pero están contribuyendo en lo que más pueden dentro de la comuna.

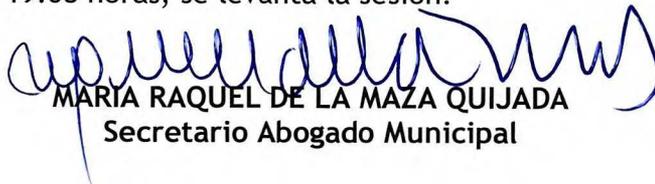
La Sra. Alcaldesa plantea que la PDI tiene un problema que van a tener que conversar porque no caben donde están, no tienen estacionamiento, no tienen nada. Recuerda que se comprometió con el Comisario para ayudar y tratar de solucionar eso.

El Sr. Consejero Pedro Torres indica, a propósito del territorio sur poniente, a la reunión asistió un vecino que pidió rondas de carabineros, que también podrían ser de la PDI, en el sector del Vaticano Chico, donde siempre ha habido prostitución y tráfico de drogas. Y como el plan del Parque Bustamante está circunscrito a Avenida Bustamante y tal vez, con suerte, hasta Seminario, todas las callecitas chicas de los obispos son ideales para esas actividades. Dicen que ahí pasan muchas, muchas cosas, están un poco oscuras las calles...

El Sr. Comisario Ubilla pide disculpas porque olvidó referirse al control de extranjeros. Se planificó y coordinó con la Jefatura Nacional de Extranjería para las próximas semanas, sobre todos los fines de semana, hacer control de extranjeros en el Parque Bustamante y en el cordón de Avenida Providencia.

La Sra. Alcaldesa agradece la presencia y destaca el valor que tienen estas reuniones para conocer distintos puntos de vista, trabajar temas, asumir compromisos, etc.

Siendo las 19:08 horas, se levanta la sesión.



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



MRMQ/mvas.-